



**HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE TLAHUAPAN PUEBLA.
2022 - 2024**



**RESIDENCIA
MUNICIPAL**

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

**REGIDURÍA DE
GOBERNACIÓN**

En el Municipio de Tlahuapan Puebla, siendo las dieciséis horas del día once de diciembre del año 2023, reunidos en el salón de cabildo del Palacio Municipal los CC. Rosiceli Díaz Hernández, Presidenta Municipal, Regidoras, Regidores, Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento, quien actúa y da fe de la presente, con fundamento en los artículos 70, 73, 74, 76, 77 y 92 fracción II de la ley Orgánica Municipal; se lleva a cabo la sesión de cabildo de carácter extraordinario, bajo el siguiente:

[Handwritten signature]

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del Día.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del presupuesto de egresos con perspectiva de género para el ejercicio del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 y sus programas presupuestarios.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los tabuladores de sueldos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.
6. Cierre de la sesión.

**REGIDURÍA DE
SECRETARÍA**

**REGIDURÍA DE
IGUALDAD DE
GENERO**

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA

La Presidenta Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento se haga el pase correspondiente de lista de asistencia a los integrantes del Cabildo, quedando de la siguiente manera:

| Nombre | Cargo | Presente / falta |
|--------------------------------------|---|------------------|
| C. Rosiceli Díaz Hernández | Presidenta Municipal. | Presente |
| C. Armando Crispín Ramírez | Regidor de la comisión de gobernación, justicia, seguridad pública y protección civil | Presente |
| C. Leticia Hernández Lorenzana | Regidora de la comisión de patrimonio y hacienda pública municipal | Presente |
| C. Claudio García Galicia | Regidor de la comisión de desarrollo urbano, ecología, medio ambiente, obras y servicios públicos | Presente |
| C. Rosa Patricia Roldán Reyes | Regidora de la comisión de salubridad y asistencia pública | Presente |
| C. Rubén Caballero Pérez | Regidor de la comisión de industria, comercio, agricultura y ganadería | Presente |
| C. María Julia Ballesteros Fernández | Regidora de la comisión de educación pública y actividades culturales, deportivas y sociales | Presente |

**REGIDURÍA DE
GRUPOS
VULNERABLES**

**REGIDURÍA DE
AGRICULTURA
Y GANADERÍA**

**REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN**

**REGIDURÍA DE
INDICATURA
MUNICIPAL**

**REGIDURÍA DE
AGRICULTURA
Y GANADERÍA**

**REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN**

**REGIDURÍA DE
OBRAS PUBLICAS**

[Handwritten signature]

| Nombre | Cargo | Presente / falta |
|--------------------------------------|---|------------------|
| C. María de los Ángeles Pineda Pérez | Regidora de la comisión de grupos vulnerables, personas con discapacidad y juventud | Presente |
| C. Alfonsa Maricela Román Vargas. | Regidora suplente de la comisión de igualdad de género | Presente |
| C. Jesús Ventura Castillo | Síndico Municipal | Presente |

2.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Estando presentes la Presidenta Municipal, Ocho Regidores y Síndico Municipal, se declara la asistencia de todos los integrantes del Honorable Cabildo del Municipio de Tlahuapán, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal, existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión de cabildo extraordinario.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto continuo, el secretario procede a la lectura del orden del día y en uso de la palabra lo somete a consideración de los miembros del Honorable Cabildo, y en términos de lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal, se aprueba por unanimidad de votos el orden del día de la presente sesión.

4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA EL EJERCICIO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y SUS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.

CONSIDERANDOS:

Que, con fundamento en el **CAPITULO VI, Artículo 78**, de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de Puebla en sus fracciones;

VIII. Presentar al Congreso del Estado, a través del Ejecutivo del Estado, previa autorización de cuando menos las dos terceras partes de los miembros del Ayuntamiento, el día quince de noviembre la iniciativa de Ley de Ingresos que deberá regir el año siguiente, en la que se propondrá las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y en su caso los productos y aprovechamientos.

Asimismo, presentaran las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de los impuestos sobre la propiedad inmobiliaria;

IX. Aprobar el presupuesto de egresos del año siguiente, a mas tardar dentro de los cinco días siguientes a aquel en el que se haya aprobado la Ley de Ingresos del Municipio de que se trate, que deberá enviar al Ejecutivo del Estado, para que ordene su publicación en el Periódico Oficial del Estado, remitiendo copia del mismo a la Auditoria Superior del Estado;

ARTICULO 146. A mas tardar el 30 de septiembre de cada año, las Comisiones y los titulares de las dependencias y entidades municipales, así como las juntas auxiliares, elaboraran el anteproyecto de presupuesto de egresos en lo referente a su ramo, en el que se indiquen las necesidades a satisfacer para el año siguiente, los proyectos para satisfacerlas, su costo, y las prioridades de dichos proyectos, así como los tabuladores desglosados en los que se señale la remuneración que percibirán los servidores públicos de los Municipios y de las Entidades Paramunicipales, la cual

deberá ser equitativa, adecuada e irrenunciable por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión y proporcional a sus responsabilidades, exceptuándose los que en términos de las disposiciones legales se declaren gratuitos.

Las remuneraciones de los servidores públicos de los Municipios y de las Entidades Paramunicipales se sujetarán, con la base en lo dispuesto por la Constitución Política del Estado

ARTICULO 148. El presupuesto de egresos deberá contener las provisiones de gasto publico que habrán de realizar los Municipios.

El gasto publico comprende las erogaciones que por concepto de gasto corriente, inversión física, inversión financiera, o cualquier otra erogación, así como la cancelación de pasivo que realicen los Ayuntamientos en el ejercicio de sus facultades.

En uso de la voz la Presidenta Municipal hace mención que con fecha jueves 07 de diciembre en sesión ordinaria celebrada por la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano del Estado de Puebla, en el punto de acuerdo número cinco, donde se dio lectura a los dictámenes de diversos Municipios por los que se expiden las Leyes de Ingresos Municipales para el ejercicio fiscal 2024; la zonificación catastral y tablas de valores unitarios de suelos urbanos y rústicos, así como los valores catastrales en construcción por metro cuadrado y posterior a los trabajos en comisión y en acuerdo con los Titulares y Entidades Municipales y demás dependencias, se elaboró el anteproyecto del presupuesto de egresos que se ejercerá del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Motivo por el cual la Presidenta Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento proceda a tomar el sentido del voto de los presentes, el Secretario pide a los presentes manifiesten su voto quedando de la siguiente:

| Nombre | Cargo | Voto |
|---------------------------------------|---|-----------|
| C. Rosiceli Díaz Hernández. | Presidenta Municipal | A favor |
| C. Armando Crispín Ramírez. | Regidor de la comisión de gobernación, justicia, seguridad pública y protección civil | En contra |
| C. Leticia Hernández Lorenzana. | Regidora de la comisión de patrimonio y hacienda pública municipal | A favor |
| C. Claudio García Galicia. | Regidor de la comisión de desarrollo urbano, ecología, medio ambiente, obras y servicios públicos | A favor |
| C. Rosa Patricia Roldan Reyes. | Regidora de la comisión salubridad y asistencia publica | A favor |
| C. Rubén caballero Pérez. | Regidor de la comisión de industria, comercio, agricultura y ganadería | A favor |
| C. María Julia Ballesteros Fernández. | Regidora de la comisión de educación pública y actividades culturales, deportivas y sociales | A favor |
| C. María de los Ángeles Pineda Pérez. | Regidora de la comisión de grupos vulnerables, personas con discapacidad y juventud | A favor |
| C. Alfonsa Maricela Román Vargas. | Regidora suplente de la comisión de igualdad de genero | A favor |
| C. Jesús Ventura Castillo. | Síndico Municipal | A favor |



CON NUEVE VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA, SE APRUEBA POR MAYORIA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA EL EJERCICIO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y SUS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN

5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS TABULADORES DE SUELDOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

En uso de la voz, la Presidenta Municipal da a conocer a los presentes las modificaciones hechas al tabular de sueldos y salarios que han de regir para el ejercicio fiscal 2024, mismos que se anexan a la presente acta, quedando de la siguiente:

| PLAZA/PUESTO | NÚMERO DE PLAZAS | REMUNERACIONES | |
|--------------------------------------|------------------|----------------|-------------|
| | | MÍNIMO | MAXIMO |
| PRESIDENTE MUNICIPAL | 1 | \$36,000.00 | \$48,400.00 |
| REGIDORES Y SINDICO | 9 | \$18,000.00 | \$28,500.00 |
| SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO | 1 | \$16,000.00 | \$22,000.00 |
| CONTRALOR MUNICIPAL | 1 | \$16,000.00 | \$22,000.00 |
| TESORERO MUNICIPAL | 1 | \$16,000.00 | \$22,000.00 |
| TITULAR DEL DIF | 1 | \$18,000.00 | \$28,500.00 |
| SECRETARIA PARTICULAR DE PRESIDENCIA | 1 | \$13,000.00 | \$19,800.00 |
| COORDINADOR GENERAL | 5 | \$12,000.00 | \$19,800.00 |
| DIRECTOR A | 4 | \$14,000.00 | \$19,800.00 |
| DIRECTOR B | 24 | \$10,000.00 | \$15,400.00 |
| DIRECTOR C | 12 | \$8,000.00 | \$13,200.00 |
| JEFE DE AREA | 10 | \$6,000.00 | \$13,200.00 |
| ADMINISTRATIVOS ESPECIALIZADOS | 8 | \$7,000.00 | \$17,600.00 |
| SUPER INTENDENTE | 2 | \$8,000.00 | \$13,200.00 |
| ADMINISTRATIVOS | 22 | \$8,000.00 | \$13,200.00 |
| COMANDANTE | 2 | \$9,000.00 | \$14,300.00 |
| POLICIA RAZO | 60 | \$5,000.00 | \$12,000.00 |
| ASISTENTE | 8 | \$6,000.00 | \$11,000.00 |
| PARAMÉDICOS | 4 | \$6,000.00 | \$15,000.00 |
| AUXILIAR DE SALUD | 6 | \$3,000.00 | \$5,500.00 |
| SERVICIOS PÚBLICOS | 30 | \$5,000.00 | \$9,900.00 |
| INTENDENCIA | 4 | \$4,000.00 | \$7,700.00 |
| | 216 | | |

Una vez manifestado lo anterior, la Presidenta Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento solicite a los presentes el sentido de su voto puesto que en mesa de trabajo previa ya se analizo y discutió, quedando de la siguiente:

SINDICATURA MUNICIPAL

REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS

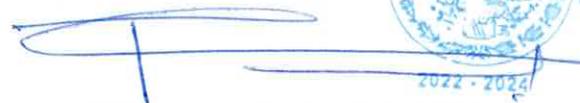
| Nombre | Cargo | Voto |
|---------------------------------------|---|---------|
| C. Rosiceli Díaz Hernández. | Presidenta municipal constitucional | A favor |
| C. Armando Crispín Ramírez. | Regidor de la comisión de gobernación, justicia, seguridad pública y protección civil | A favor |
| C. Leticia Hernández Lorenzana. | Regidora de la comisión de patrimonio y hacienda pública municipal | A favor |
| C. Claudio García Galicia. | Regidor de la comisión de desarrollo urbano, ecología, medio ambiente, obras y servicios públicos | A favor |
| C. Rosa Patricia Roldan Reyes. | Regidora de la comisión salubridad y asistencia pública | A favor |
| C. Rubén caballero Pérez. | Regidor de la comisión de industria, comercio, agricultura y ganadería | A favor |
| C. María Julia Ballesteros Fernández. | Regidora de la comisión de educación pública y actividades culturales, deportivas y sociales | A favor |
| C. María de los Ángeles Pineda Pérez. | Regidora de la comisión de grupos vulnerables, personas con discapacidad y juventud | A favor |
| C. Alfonsa Maricela Román Vargas. | Regidora suplente de la comisión de igualdad de género | A favor |
| C. Jesús Ventura Castillo. | Síndico Municipal | A favor |

CON 10 VOTOS A FAVOR SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LOS TABULADORES DE SUELDOS Y SALARIOS DEL PERSONAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

5.- CIERRE DE LA SESION.

Continuando con el orden del día, y una vez desahogados todos los puntos de este, en uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento hace mención que no hay otro punto que tratar, la presidenta agradece la asistencia de los presentes y declara clausurada la sesión, levantándose la presente acta para constancia, siendo las dieciséis horas con cincuenta y dos minutos del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce los que en ella intervinieron. Doy fe. Secretario del Ayuntamiento de Tlahuapan, C. Oscar Viramontes Sánchez.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TLAHUAPAN



C. Rosiceli Díaz Hernández.
Presidenta Municipal Constitucional.





[Handwritten signature]

C. Armando Crispín Ramírez
Regidor Municipal de la comisión de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.



[Handwritten signature]

C. Claudio García Galicia
Regidor Municipal de la comisión de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.



[Handwritten signature]

C. Rosa Patricia Roldán Reyes
Regidora Municipal de la comisión de Salubridad y Asistencia Pública



[Handwritten signature]

C. Leticia Hernández Lorenzana
Regidora Municipal de la comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal.



[Handwritten signature]

C. Rubén Caballera Pérez
Regidor Municipal de la comisión de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería



[Handwritten signature]

C. María Julia Ballesteros Fernández
Regidora Municipal de la comisión de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales



[Handwritten signature]

C. María de los Ángeles Pineda Pérez
Regidora Municipal de la comisión de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud



[Handwritten signature]

C. Alfonsa Maricela Román Vargas
Regidora Suplente de la comisión de Igualdad de Género



[Handwritten signature]

C. Jesús Ventura Castillo
Síndico Municipal



[Handwritten signature]

C. Oscar Viramontes Sánchez.
Secretario del Ayuntamiento.